



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta N° 399/20 - Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad

ACTA N° 399, de la Reunión virtual del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, del día 03 de julio de 2020.-----

PRESENTES: el Sr. presidente del Directorio, Dr. Claudio Espósito; la Lic. Julieta Jaime, por el Ministerio de Salud de la Nación; por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, la Lic. Canosa del PAMI; por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, la Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, Dra. Susana Underwood; por el PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, Dr. Daniel López; por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Prof. Daniel Lipani y la Lic. Beatriz Pérez (miembros titulares) y el Pbro. Pablo Molero y el Dr. Carlos Herrada, (Miembros suplentes); por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Dra. Gabriela Barros; por el PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Lic. Eduardo Laso; por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, el Dr. Pedro Taddei y la Prof. Inés Artusi Directora de discapacidad de la Provincia de Entre Ríos, por el Consejo Federal de Discapacidad--

También se encuentran presentes: la Lic. Josefina Ghisalberti, Directora de Promoción de la Agencia Nacional de Discapacidad, el Dr. Juan Pablo Ordoñez, Secretario General de la ANDIS, la Dra. Susana Sequeiros, y la Lic. Marisa Davicino, de la ANDIS; la Lic. Mariela Alonso de la SSS. Y la Dra. Silvia Maidana de la ANDIS-----

Orden del Día:

1. Invitación a transportistas para exponer sobre su situación en el marco del aislamiento/distanciamiento social por la pandemia COVID-19
2. Prórroga de la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85/20
3. Situación de las instituciones con vencimiento en el acto administrativo de categorización durante la vigencia del ASPO.

4. Análisis de los valores del nomenclador - Ley 24.901 (propuesta de los representantes no gubernamentales)
5. Solicitud del Comité Asesor de la ANDIS para que el Directorio elabore propuestas de recomendaciones o protocolos para las actividades de prestaciones básicas que se vuelvan a brindar de manera presencial, para ser puestas a disposición de las autoridades sanitarias correspondientes.
6. Reconocimiento de la cuota 11 de las prestaciones educativas
7. Solicitar a la Superintendencia de Servicios de Salud informe sobre los alcances de la Resolución 582/2020

Se da inicio a la reunión con el primer punto del orden del día:

Invitación a transportistas para exponer sobre su situación en el marco del aislamiento/distanciamiento social por la pandemia COVID-19

Dr. Espósito. Explica la modalidad de trabajo de la reunión y aclara que los transportistas expondrán durante 10 minutos cada uno la situación por la que atraviesan, sin realizar intercambio con los representantes. Agrega que luego de la exposición de los transportistas, se retirarán de la reunión, para continuar con el orden del día de la sesión del Directorio. Señala que los transportistas tienen la instrucción clara de ser respetuosos y dar su opinión y nada más. Reitera que no se realizará intercambio alguno. Menciona que como administrador de la reunión quedará el Dr. Ordoñez, ya que debe retirarse a una reunión con representantes de la Secretaría General de la Presidencia.-----

Dr. Ordoñez. Da ingreso a los representantes de los transportistas a la reunión. -----

Dr. Espósito. Da la bienvenida a los invitados del transporte y nuevamente explica la modalidad de trabajo de la reunión. Agrega que es importante su participación por primera vez, para que sean escuchados por todos y todas tanto funcionarios públicos, como las asociaciones de la sociedad civil. Señala que la reunión está siendo grabada para que quede en el acta todas las exposiciones que se realicen. -----

Daniel Masuzzo. Solicita conocer quiénes son los presentes. -----

Dr. Ordoñez. Realiza la presentación de la totalidad de los presentes. -----

Sr. Daniel Masuzzo. Agradece el espacio brindado por el Dr. Espósito, para exponer sus problemas. Agrega que es necesario realizar un racconto de la situación y comienza por mencionar que se partió desde el año pasado con un valor muy bajo del nomenclador. Señala que al inicio del corriente año, se debería haber otorgado un aumento de urgencia, de un 20 %. Asimismo, comenta que de acuerdo al estudio por ellos realizado, les daba un 100% del valor nomenclador, por debajo. Agrega que se discutió en abril de año 2019 ese valor, con una Argentina de cuatro situaciones diferentes, en la que se encontraba un dólar de 130. Señala que en el vehículo que es con lo que trabajan, el desgaste se ve reflejado en la unidad. Marca que al continuar trabajando van retrocediendo en el valor de esa unidad y debido al desgaste van consumiendo el vehículo y se quedan sin capital para poder sostenerlo. Comenta que resultaría incomprensible que puedan seguir trabajando ya que se encuentran un 100% por debajo y en realidad es lo que van consumiendo del capital que tienen. Menciona que esto ya se había expuesto en la Agencia Nacional ante el Dr. Espósito y desde el 17 de enero no se vieron cambios al respecto. Entiende que debe haber un aumento del nomenclador, además de la situación que debió resolverse al inicio de la situación que se atraviesa por la pandemia, con el mismo criterio que se resguardo para las demás prestaciones. Agrega que ese criterio no fue empleado para el transporte. Menciona que, al haber 4 representantes, también deben apoyar a los transportistas y defender su situación como se defendió la del resto de las prestaciones. Enfatiza que para el transporte no se defendió adecuadamente la situación y se suceden diversas

propuestas que finalmente no traen la solución al decir lo de debidamente justificado. Dice que la situación es insostenible, ya que, si se toma en la actualidad solo el valor del combustible y se le saca el valor de las cubiertas, la estructura y se le continúa sacando un montón de cosas al transporte. Dice que tienen un gasto estructural que supera lo que es el combustible, causa por la cual necesitan que desde el Directorio y los financiadores no se los deje por fuera y que se use el mismo criterio que se utilizó para las instituciones, para con el transporte. Entiende que se está cortando el sistema si no se toma en cuenta al transporte ya que no es justo y dice que es una prestación esencial para las personas con discapacidad. Señala que sin institución no hay transporte, pero sin transporte no hay institución y que hace más de 100 días los transportistas se encuentran en el limbo. Considera que es discriminatorio el trato que se ha dado al transporte, a pesar de las cuatro marchas realizadas y entiende que los que se encuentran presentes, los han dejado literalmente solos. Marca que no es la forma y que no se encuentran representados. Señala que la SSS por medio de las obras sociales, no han pagado en enero y febrero. Entiende que han sido castigados y que han subsidiado al Estado y a los financiadores y que se debe ser equitativo y pensar también en este sector, ya que cuando se reactive el sistema, no habrá transporte. Señala que no permitirán que actúen nuevos transportistas y pasen por sobre ellos cuando sostuvieron durante tanto tiempo la prestación. Marca que tuvieron aumentos relacionados con sanidad con bonos, con adelantos de sueldos a cobrar y se continúa con un valor de hace un año atrás y se pretende que reduzcan el ingreso. Enfatiza que no se está entendiendo la realidad de la situación y del sector. Nuevamente marca que no es justo que no se tome la misma determinación que se tomó para el resto de las prestaciones. Nuevamente solicita que se sea equitativo y señala que las determinaciones tomadas no son justas. Dice que no se puede tener una ambulancia en la puerta de un lugar y solo pagarle cuando se la va a usar, porque de ese modo no se la va a tener nunca, ya que un servicio debe ser pagado. Hace mención que si con una declaración jurada simple se podía resolver y luego se realizaron cambios que no ayudaron al sector. Menciona que el PAMI empezó con el tema de los días y así no se puede sostener la prestación. Entiende que debe controlarse la prestación, pero señala que no son delincuentes. Aclara que representa a la provincia de Buenos Aires y marca que son trabajadores que deben ser respetados. Marca que no se puede depender de las instituciones si solicita o no la prestación, ya que de este modo se continúa perjudicando al transportista. Agradece y espera que se pueda resolver la situación.-----

Sr. Juan Carlos Díaz vicepresidente de la Asociación de Transportistas de Tucumán y vocal de la Federación Argentina de Transporte. Agradece al Dr. López por el cambio positivo de esta gestión de gobierno. Asimismo, señala que falta mucho para gestionar los cobros y los pagos, no obstante, agradece la actitud. Señala que la provincia de Tucumán fue muy castigada por el gobierno anterior dejando deudas de hasta 15 meses. Comenta que se enteraron la semana pasada que el gobierno de Tucumán se hizo cargo del transporte especial de incluir salud, con lo cual será el gobierno de Tucumán el que les pague y no saben cómo instrumentar los medios y solicita al Dr. López que, si cuenta con un sistema de administración que se fijará en Tucumán, lo comuniquen para gestionar los pagos. Señala que la Asociación no cuenta con la información, reitera la solicitud al Dr. López que informe cómo será la administración en Tucumán. También le solicita al Dr. López para que intervenga ante el gobierno para que disminuya la burocracia administrativa y sea más flexible y simple. Comenta que se les pagó en el mes de enero con cheques diferidos, sabiendo que la Nación les manda el dinero en efectivo. Enfatiza que esta modalidad provoca un daño muy importante, ya que los cheques son a 30, 60 y 120 días y entiende que no es correcto. Le solicita a la representante de la Superintendencia que trabaje con las obras sociales, en especial las de Tucumán, para eliminar la burocracia para el pago de los transportistas y solicita que se reconozca el trabajo que actualmente está realizando el sector para el traslado para las personas con discapacidad de viandas barbijos, material didáctico, etc. y que se actualicen los pagos. Comenta que el PAMI adeuda en Tucumán desde enero del corriente año, hace hincapié que ese es mucho tiempo y se necesita que se actualice el pronto pago. Señala que el director de la UGL de Tucumán se ha comportado bien, pero no tiene respuesta de PAMI central.

Solicita que PAMI normalice el departamento de discapacidad de Tucumán, en cuanto a los transportes, ya que se presentan las facturaciones y el encargado de discapacidad, que es quien audita, demora más de 5 meses para realizar los procesos de pago. Asimismo, solicita al PAMI central que se reconozcan las acciones realizadas por el transporte en la pandemia, ya que son un eslabón muy importante ya que están trabajando todos los días entregando materiales, viandas y se sienten desilusionados con que no le reconozcan los servicios realizados. Nuevamente dice que hay atrasos desde el mes de enero hasta el día de la fecha y aclara que como PAMI quiere reconocer 4 u 8 días al mes, aclara que ningún centro coordina y todos los días están transportando de distintos centros hasta 4 o 5 veces por día, sea de material o viandas, señala que de este modo al transporte se le incrementan los gastos. Nuevamente le requiere al PAMI que solucione rápido este tema, ya sea por sí o por no para que el transportista deje de invertir combustible y gastos. Concluye agradeciéndole al Dr. Espósito su espíritu de mejorar la situación de la discapacidad y agradece la actitud que tiene como federalismo. Marca que prometió que iba a incluir a todas las provincias y dice que es la primera vez que la provincia de Tucumán se encuentra incluida en una reunión como esta. Nuevamente solicita a la Superintendencia que trabaje con las obras sociales, ya que les faltan el respeto a los padres porque no informan a las familias como deben realizarse el inicio de un expediente para solicitar una prestación o un transporte. Agrega que en algunos casos les piden a los padres que vayan a la junta de discapacidad para pedir que corrijan un certificado de discapacidad, entiende que esto es una falta de respeto. Agrega que la junta también está muy molesta por este tema. Comenta que OSPÍA y OSPRERA toman este tipo de determinaciones de engañar a los padres y los hacen ir muchas veces para hacer un trámite. Entiende que esto es grave e implica un daño económico y humano para los padres. Entiende que los presentes en la reunión tienen el espíritu de ayudar a los padres, para que sus hijos evolucionen, puedan crecer y tengan sus derechos. Acuerda con lo mencionado por el representante anterior y agradece al Dr. Espósito y marca que se encuentran a disposición para corregir las irregularidades que hay en Tucumán. Señala que son asociaciones del año 86 que trabajan en el rubro y entiende que han sido perseguidos por las obras sociales y por el PAMI, en la gestión anterior, por denunciar o corregir distintas situaciones. Señala que tienen el espíritu como Federación y Asociación de corregir la situación. Menciona que es necesario tener en cuenta la parte humana para que este país cambie.-----

Sr. Ariel Di Silvio representante de Nacional de PDU. Agradece y a continuación se transcribe la lectura realizada por el Sr. Di Silvio. “Soy representante nacional del área de transporte de la Asociación de Prestadores de Discapacidad Unidos, la primera asociación que nuclea a todos los prestadores de discapacidad del país. Dado el carácter pluriprestacional de nuestra emergente asociación, considerando que el tema que aquí nos convoca es que contamos con el apoyo de los profesionales, Instituciones y asociaciones civiles de personas con discapacidad de todo el país. A partir de considerar el estado de deterioro actual del colectivo de transportistas de todo el país, a consecuencia de la emergencia sanitaria, y la imperiosa necesidad de supervivencia del sector en tiempo de zozobra, sumado a la necesidad de continuar prestando nuestro noble servicio, cuando la autoridad nacional lo establezca restableciendo la total disposición y empatía que nos caracteriza con las personas con discapacidad, es que solicitamos tengan a bien considerar lo siguiente. ¿Por qué tienen que hacer recortes a las prestaciones de discapacidad?, si el transportista el año pasado realizó presupuestos, los cuales fueron aprobados y nos comprometimos con un capital, con choferes, con celadoras, las cuales no podemos dejarlos sin el sustento para sus familias, con créditos, con cuotas de vehículos, patentes, impuestos y muchos otros gastos más. Por qué siendo una actividad esencial, no somos reconocidos como tal, exponiéndonos día a día repartiendo viandas, material didáctico, insumos necesarios para los pacientes con discapacidad, sillas a las ortopedias cuando se rompen, medicamentos, haciendo peligrar nuestra salud y la de nuestras familias. ¿Por qué no somos valorados si nosotros nunca dejamos de asistir a las personas con discapacidad? Nunca dejamos de cumplir nuestro rol, nuestra función. ¿Por qué no pueden ponerse de acuerdo los entes financiadores en la modalidad de pago?, expresar lo mismo en un solo sentido y apoyar a las prestaciones de los pacientes con discapacidad. La pregunta

que nos hacemos es, ¿cómo lo ven como un gasto, o como una inversión? ¿Están viendo cómo va a ser el día después del levantamiento de la cuarentena? ¿Tienen una idea de lo que les toca a las personas con discapacidad? Mucho va a tener que ver que las decisiones que ustedes tomen en este ámbito. Lo que les traigo es la realidad que ya pasaron 105 días de cuarentena, los transportistas estamos en una situación crítica, sin saber lo que deparará nuestro futuro a corto plazo. Cómo, es la pregunta que nos hacemos, resolución tras resolución, con declaraciones juradas, con declaración jurada firmada por los padres, declaración jurada firmada por la institución, con planillas diarias, con diferentes requisitos de distintas obras sociales. Esto conlleva a una situación de confusión y va en detrimento de la funcionalidad que se necesita en estos momentos de extrema necesidad. Para resolver el cómo, se mantuvieron distintas reuniones con los diferentes entes, sin poder ser escuchados, sin poder llegar a un acuerdo. Estamos sabiendo la situación crítica del país y no es que no queremos apoyar, pero para ello es necesario el diálogo y la búsqueda de consenso entre prestadores y entes financiadores. Estamos dispuestos a hacer nuestro aporte a la situación coyuntural, lo que no estamos dispuestos es a perder nuestras fuentes laborales, e hipotecar el futuro de nuestros empleados y nuestras familias. Vamos a hacer valer nuestros derechos, haciendo hincapié en que ya pasaron 105 días y no queda mucho tiempo más para que se quiebre el sistema. Hoy en nuestro presente, reina el caos la desesperanza y la tristeza, la fragilidad de nuestra ya estrecha espalda financiera, no se alinea con nuestra convicción y nuestra disposición de servicio. Somos transportistas con dignidad, ética de inclusión de cada persona que con orgullo trasladamos, el motor de cada familia y con esperanza y convencimiento confían a su familia diariamente. Forjamos un lazo de amistad sincera con cada uno de ellos que se renueva año tras año. Es por ello que le pedimos, considerando que somos un eslabón importante en el sistema de personas con discapacidad, que se resuelva esta situación lo antes posible. Que revean la leyenda de prestación brindada, por prestación autorizada, garantizándolo los padres, firmando la declaración jurada. A sabiendas que se están cubriendo todas las necesidades básicas que las personas con discapacidad necesitan. Deseo fervientemente que este canal de comunicación nos quede abierto, para poder solucionar los problemas futuros que se acarreen desde nuestra prestación. Agradezco al Sr. Claudio Espósito por dejarnos exponer nuestro sentir y explicar nuestra problemática. Quedamos desde PDU abiertos al diálogo y a disposición para lo que ustedes necesiten, Muchas gracias por el tiempo.”

Sr. Pablo Bolego – FATRADIS - Federación Argentina de Transportistas Para Personas con Discapacidad. Entiende que hay poco por agregar, de acuerdo a lo ya manifestado. Lamenta lo que está pasando y solicita que se piense concretamente una solución. Entiende que es una cuestión política, señala que siguen esperando una propuesta de los entes financiadores. Cree que es necesario sentarse en una mesa y marca que entienden la coyuntura del país, en este momento de pandemia. Solicita que se abra una mesa de diálogo para destrabar este conflicto. Agrega que el transporte ha venido muy castigado, no solo en los últimos 4 años con aranceles muy atrasados y con la imposibilidad de renovar unidades, lo cual ha llevado a la precarización del servicio. Cree necesario revisar y jerarquizar la prestación y también capacitarse, para brindar un servicio de calidad. Señala que esto está relacionado con los aranceles. Marca que la Resolución 1992, hubiera evitado esta situación que es reconocida por algunas obras sociales, por otras no. Señala que existe anarquía en las obras sociales, cuestión que ha conversado con la Dra. Barros. Agrega que la provincialización del transporte ha dado como resultado que hay provincias que abonan un valor de arancel irrisorio, que no se puede sostener de ningún modo. Sostiene que a la fecha convoca la situación de pandemia y aislamiento que no permite cobrar la prestación. Marca que, si los recursos estaban para abonar el servicio, por qué no se paga el transporte como corresponde. Reitera que continúan esperando una invitación para trabajar sobre este tema. Agradece al Dr. Espósito porque han ido a la Agencia Nacional a principio de año. Agrega que lamentablemente no se ha cumplido con muchas cosas que el Dr. Espósito planteaba. Explica que, en la provincia de Santa Fe, particularmente se encuentran con un problema muy importante debido a la provincialización, ya que se adeudan los meses de noviembre y diciembre del año pasado, cuestión que preocupa seriamente al sector. Por otra parte, señala como día a día se van perdiendo

compañeros transportistas y se pregunta, cómo será el sistema de salubre cuando vuelvan las prestaciones presenciales. Entiende que es una pregunta que deben hacerse todos. Nuevamente agradece la invitación y solicita al PAMI, al Dr. López y a la Superintendencia abordar el tema de manera integral, para resolver la situación. Valora que las instituciones hubieran podido conseguir el reconocimiento de la prestación, pero que es necesario bregar por la salud del sistema en general y marca que el transporte es un eslabón muy importante dentro del sistema. Se pone a disposición desde la federación para tratar lo que ocurre en distintas provincias del país.

Juan Pérez Brancatto -ATAECADIS- ASOCIACION INTEGRANTE DE FATRADIS. Agradece al Dr. Espósito el espacio para exponer la problemática. Señala que es el presidente de la asociación y expresa la decepción de los transportistas, respecto al no acuerdo, a más de 105 días desde iniciada la emergencia sanitaria debido a la pandemia. Aclara que como ciudadano es consciente de la recesión económica. Cree necesario realizar una reseña de lo acontecido en las reuniones del Directorio, a partir que se decretó el aislamiento. En la reunión del Directorio del 10 de abril, se expuso que se iba a pagar el 100% de todas las prestaciones, incluyendo al transporte y que toda aquella prestación que presentara documentación respaldatoria que acredite que la persona con discapacidad recibió la cobertura total de sus necesidades, estaría cubierta y que se trabajaría conjuntamente para implementarlo con los miembros de la sociedad civil y los estamentos del Estado que componen al Directorio y esto fue acordado por unanimidad. También aclara que, en la reunión, cuando se habló de documentación respaldatoria se acordó que el espíritu del documento debía concentrarse en no cuantificar las prestaciones, sino que debía realizarse sobre la base que la persona con discapacidad recibiera lo que necesitaba y que los prestadores que pudieran demostrar la asistencia, cobrarían el 100 % de la prestación. Continúa diciendo que luego, el día 11 de mayo se llevó adelante la siguiente reunión del Directorio, en la que se continúa sosteniendo el pago del 100%, por parte de los entes financiadores. Señala que en esa ocasión el PAMI dice que se pagará lo declarado en la planilla y que, si llevó comida para 30 días, se le pagarían 30 días y si llevó comida para un solo día, se la pagaría un solo día. Agrega que en ningún momento se habla de los traslados de mercadería realizados. Añade que el PAMI dice que en la planilla se solicita para tener alguna justificación mínima de que se hizo algo, tanto para el transporte como para las demás prestaciones, para poder pagarlas y continuar sosteniendo al sistema para que las afiliadas y afiliados del Instituto no queden sin la prestación y para que los prestadores que son aliados estratégicos pudieran continuar subsistiendo. Continúa relatando que el día 14 de mayo, se vuelve a reunir el Directorio y el PAMI aclara que continúa con la misma postura que sostuvo desde el principio, de acuerdo a lo que figure en la declaración jurada como efectivamente prestado. Enfatiza que en ningún momento se habla que sería por viaje realizado. En consecuencia, entiende que queda tácito que el transportista que declare en la declaración jurada que realizó la entrega de alimentos, materiales y demás insumos necesarios, para cubrir las necesidades de la persona con discapacidad, más allá de cuantos traslados hubiera realizado durante el mes, se le pagaría el 100 % de la prestación. Señala que luego de un cuarto intermedio se continúa con la misma postura, pero empieza a sonar con más fuerza el tema de la prestación efectivamente brindada, con lo cual se continúa sosteniendo el cumplimiento de la asistencia para con la persona con discapacidad, tarea que los transportistas han realizado desde un primer momento. Añade que luego de un cuarto intermedio, se solicita que se dé por terminada la charla respecto a la prestación del transporte, repitiendo que se pagara lo efectivamente brindado y se enfatiza que la prioridad es atender la necesidad de las personas con discapacidad, en la grave situación de emergencia sanitaria, con lo cual acuerda plenamente. También remarca como transportista que por la mañana tenían la certeza que los entes financiadores continuaban solicitando que se asistiera a las personas con discapacidad y que se abonaría el 100% de la prestación a quienes lo realizaran, en tanto que por la tarde, luego de más de 60 días de declarado el aislamiento, la intención del PAMI fue abonar solo los días en los que se realizó la entrega de los alimentos y los materiales, sin importar las necesidades que se le hubieran cubierto a las personas con discapacidad y continúan exponiendo que su mayor preocupación es la

necesidad de las personas con discapacidad, dejando de lado que gran parte de esas necesidades están siendo cubiertas por la dedicación y el compromiso que asumieron los transportistas para con las personas con discapacidad. Añade que, además, informan que pagarán solo los días que realizaron traslados. Marca que los transportistas se encuentran subsistiendo de pagos de meses previos al ASPO y que lograron brindar la atención con pagos que no corresponden al periodo del aislamiento. Señala que en algún momento se cobrarán los meses del aislamiento correspondientes a la cuarentena y en el caso de no percibir el 100% de lo aprobado, peligrará gravemente la continuidad de la asistencia que se continúa brindando, ya que deberán elegir en continuar con el rol social que asumieron o llevar el pan a la mesa de sus familias. Sostiene que lo que es peor aún, es que cuando finalice el periodo de aislamiento y las personas con discapacidad regresen a sus actividades presenciales, no podrán hacerlo porque los transportistas estarán desfinanciados. Afirma entonces, que las personas con discapacidad perderán sus derechos adquiridos, como es el acceso a la educación, a la salud, a la rehabilitación, etc. Enfatiza que de este modo se precarizará de forma irreversible el sistema de prestaciones para personas con discapacidad, si no se le busca una solución. Se pregunta si el Directorio quiere lograr que la prestación subsista la emergencia sanitaria que se atraviesa. Continúa preguntando si sostener las prestaciones es para los financiadores un gasto o una inversión. Agradece el espacio y espera que se logre un acuerdo que contemple a todos y todas.-----

Sr. Cristian De Luca, presidente del transporte Black Owl y RoccoBus, prestador directo de Incluir Salud. Señala que con mucho de los presentes ha sostenido reuniones. Agradece al Dr. Espósito la posibilidad de estar en la reunión para exponer la problemática del transporte en el marco de la cuarentena y lo que se viene padeciendo, de acuerdo a lo expresado por los representantes anteriores. Señala que hay un atraso en el nomenclador que se fue ampliando mes a mes ya que cobran con un atraso de 7 meses por parte del programa, para pagar las prestaciones. Cuenta que tiene una empresa de transporte que trabaja en conjunto con otra empresa más que están en el programa y que realizaron los trámites necesarios para entrar al programa nacional para ser prestadores, conjuntamente con Cesar con CETRAN. Aclara como se trabaja desde la empresa para brindar las prestaciones a las personas con discapacidad. Entiende que los presentes de transporte se manejan de la misma forma. Cuenta que la semana pasada fue a un domicilio a entregar la alimentación y se firma la declaración jurada, a la media hora llega un llamado telefónico de la institución en la que le informaban que la familia estaba contagiada de covid 19 y no se informó debido a la necesidad que tenía la familia y que no pudieran comer. Agrega que la necesidad que tienen las familias es imperiosa. Informa que es proveedor de provincia de Buenos Aires y proveedor nacional de transporte para las personas con discapacidad, sostiene que hacen 600 traslados por día. Informa que para la institución que dio el ejemplo trasladan 290 viandas y hay 5 familias con corona virus, entre los beneficiarios. Marca que llevan adelante un protocolo de trabajo, es por eso que cuando se habla de la frase efectivamente brindado, es necesario corregirla en la resolución. Señala que si un transportista se contagia deja a 300 familias sin asistir, ya que todos deberían realizar la cuarentena, al igual que la institución que provee las viandas también se contagiaría. Marca que todos se ponen en riesgo para prestar el servicio a las personas con discapacidad. Solicita autorización para explicar el protocolo de cómo trabaja la empresa. Se coordina vía mail y se comunica telefónicamente el trabajo conjunto con la escuela. La escuela provee un listado con los nombres de los chicos. Algunos llevan documentación, otros llevan viandas para chicos celíacos, otros para chicos diabéticos, así se inicia el programa, Luego retornan a la base en la que los vehículos se dirigen a diferentes instituciones. Llegan al galpón y están las encargadas que cada una tiene su recorrido y se clasifican los alimentos para los distintos recorridos por zona. Agrega que previamente se les toma la fiebre a los empleados, se les provee de los materiales de seguridad, guantes, barbijo, etc. Luego se procede a la entrega del recorrido y al entregar se firman las DDJJ de las obras sociales, que entiende que hay que unificarlas, debido a que cada una tiene su declaración jurada. Comenta que previo a la situación que atravesamos levantar a cada chico llevaba 3 minutos y actualmente cada asistencia descripta lleva 20 minutos. Señala que los recorridos que eran de dos

horas pasaron a ser de 6 o 7 horas. Luego de la entrega de las viandas se vuelve al galpón y allí se separa la documentación para que la administración la presente a las obras sociales y también se va hasta la institución a llevar la documentación. Concluye diciendo que entre la preparación que se requiere y la realización de las entregas, los recorridos que eran de 2 ½ horas, pasaron a 7 horas. Añade el costo que requieren las medidas de seguridad para los empleados y desinfección del vehículo, ya no es lo mismo que antes. Explica que cuando se habla de efectivamente brindado, el tiempo que los lleva a los transportistas la organización de las entregas de viandas, no es un día. Señala que se trabaja toda la semana para las entregas y algunas veces sábados y domingos. Solicita que se entienda que el trabajo de la entrega de viandas para las personas con discapacidad, no se basa solo en la vianda de la escuela, también si una familia llama para decir que necesita la medicación, se la retira de la farmacia y se le entrega. Agrega que asisten en todo sentido a las personas con discapacidad. Afirma que, si la prestación fue aprobada y el presupuesto autorizado tiene que pagarse al 100%, no por lo efectivamente brindado, ya que se encuentran trabajando para las personas con discapacidad en lo que lo requieran. Agradece la posibilidad de ser escuchado.

Sr. Cesar Doucet de Transporte Cetrans Hnos Prestador Nacional Del PFIS- Agradece al Dr. Espósito el espacio. Comparte lo vertido por sus compañeros y pregunta qué tipo de prestación de transporte se quiere tener. Explica que es muy difícil sostener este sistema con lo que plantea el PAMI. Señala que el pago del km está muy por debajo y que no cuentan con margen, como para poder renovar la unidad. Informa que el costo del pago de sueldos es por encima del 50 %, el combustible es un 20 % y el resto es los seguros y mantenimiento. Informa que la actividad está dolarizada y que una unidad 0 km. Sale 70.000 dólares y pregunta qué tipo de servicio se le quiere brindar. Señala que hoy hay que sostener al sistema de discapacidad, marca que el 80% de las personas con discapacidad necesita el transporte. Marca que es inviable el planteo actual del viaje realizado y no se puede sostener. Añade que el problema se visualizará cuando se reanuden las prestaciones presenciales y haya mucha demanda de transporte de personas que se quedaron sin servicio porque el transportista no pudo más. Agrega que se perjudica a las personas con discapacidad, también a la institución, porque el chico no podrá llegar. También se perjudicarán las obras sociales porque tendrán alta demanda del transporte. Enfatiza que se debe sostener al sistema de discapacidad. Explica que es una obviedad que nos tenemos que cuidar, ya que se expone a la familia con discapacidad, al transporte, a la institución a que sea contagiado. Nuevamente señala que hoy hay que mantener al sistema, entiende que no es viable cambiar las reglas del juego y se quiera pagar por viaje realizado, cuando el valor del km esta \$ 27,94. Explica que si fuera un año normal se estaría hablando del valor nuevo del Km, como se realizó todos los años. Dice que hoy se quiere ahorrar una plata y no entiende porqué, ya que hoy al sistema hay que sostenerlo, ya que el problema se verá a futuro, ya que habrá una demanda muy grande de transporte. Informa que muchos transportistas son familias, en las que el dueño es el chofer, su esposa la celadora y que van invirtiendo. Nuevamente enfatiza que hay que sostener al transporte, porque es una prestación fundamental en el sistema de discapacidad. Solicita al Directorio que resuelva este problema, debido a la incertidumbre que existe luego de 105 días, ya que se desconoce lo que se cobrará, no obstante, se continúa trabajando y se expone a los transportistas. Marca que a la fecha está perdiendo. Informa que hace 17 años que está en discapacidad y sabe de transporte y asegura que es fundamental el transporte en la discapacidad. Afirma que se han realizado las prestaciones y que no debe hablarse de cantidades. Agradece a los presentes y al Dr. Espósito la posibilidad de poder hacer visible la problemática.

Dr. Espósito agradece a todos la participación y solicita disculpas por haber tenido que estar parte del tiempo en otra reunión. Asegura que queda todo grabado y que será transcripto en el acta. Señala que a pesar de las diferencias que se puedan tener, están en consideración de todos los miembros del Directorio, de todos los Organismos que trabajan a nivel nacional, que son parte del sistema. Agrega que a lo largo del tiempo se verá la posibilidad de que los prestadores de transporte también puedan participar dentro del Directorio como un grupo

más. Agradece la participación y señala que ahora se continúa con la reunión del Directorio.

Dr. Ordoñez. Despide a los transportistas

Se continúa con el siguiente punto del orden del día:

Prórroga de la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85/20

Lic. Davicino. Da lectura al articulado correspondiente

ARTÍCULO 1.- Prorrógase hasta el 17 de julio de 2020 inclusive, la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85/20 del presidente del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, en los términos y excepciones oportunamente establecidos.

Quedan exceptuadas de dicha suspensión las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contempladas en el nomenclador de la Ley 24.901, que sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, las gobernadoras, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 459/20, N° 520/20 y 576/20.

ARTÍCULO 2.- Las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad contempladas en el nomenclador de la Ley N° 24.901, correspondientes al mes de julio de 2020, serán liquidadas y abonadas, contra la entrega de la documentación respaldatoria correspondiente, que dé cuenta de la efectivización de la misma.

Dr. Ordoñez. Aclara que se encuentran presentes también en la reunión Silvia Maidana que está a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Agencia Nacional de Discapacidad y también está el Dr. Pedro Taddei, de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Se somete a votación el articulado que se ha leído.

Se acuerda por mayoría.

Dr. Espósito. Pregunta si fue presentada la Dra. Maidana, ya que ha sido nombrada recientemente y como es quien tiene que pasar la resolución por escrito, fue invitada para que viera cómo es el funcionamiento del Directorio.

Dr. Ordoñez. Informa que ya se ha realizado la presentación

Se continúa con el siguiente punto del orden del día:

Situación de las instituciones con vencimiento del acto administrativo de categorización durante la vigencia del ASPO.

Dra. Underwood. Señala que se ha invitado a la Lic. Ghisalberti a la reunión, ya que en la última reunión del Directorio se había solicitado un informe del estado de situación de los vencimientos de las categorizaciones de las instituciones, cuyo vencimiento operaba en el corriente año. Agrega que, si bien ya había realizado el informe, el mismo fue actualizado con información recabada durante la presente semana.

Lic. Ghisalberti. Da lectura al informe del estado de situación, el cual formará parte como anexo, de la presente

acta. Al finalizar la lectura, en el informe se sugiere desde la Dirección de Promoción y la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, la conformación de una comisión del Directorio para analizar la situación, para luego presentarla ante el Directorio.

Lic. Pérez. Marca que la conducta respecto de la prórroga por parte de las Juntas es heterogénea y se presentan diferentes criterios. Agrega que no solo con las Juntas, sino también con los Organismos provinciales encargados de otorgar las habilitaciones, que no dependen de las Juntas, sino que dependen de las provincias. Asimismo, señala que en el país hay avances y retrocesos, en cuanto a la situación que marca la pandemia en cuanto al funcionamiento de los Organismos. Acuerda con citar a una comisión, para analizarlo con mayor profundidad, no obstante, considera que es necesario tomar una decisión más genérica en la que no se cargue el problema sobre las instituciones, ya que se encuentran supeditadas al funcionamiento de los Organismos públicos para obtener la documentación que necesitan. Entiende que se debiera ser un poco más flexible con la situación, por lo menos en el transcurso de este año, ya que existen disparidades en los funcionamientos institucionales y de organismos en las distintas jurisdicciones.

Dr. Herrada. Agrega a lo mencionado por la Lic. Pérez, que la heterogeneidad no solo se relaciona con los tiempos, sino también con los avances y retrocesos de la situación epidemiológica. Señala que hay provincias, como Jujuy, que estaban fase 5 y pasaron a fase 1 y se sabe que los trámites se pueden iniciar en la fase 5 y luego pasar a fase 1 y los tiempos se desfasan nuevamente. Realiza un análisis de las diferentes circunstancias que afectan estas tramitaciones de manera heterogénea y propone tomar una decisión genérica a este respecto. Informa que Córdoba se encuentra en fase 3, no obstante, la Municipalidad de Córdoba no se encuentra funcionando, pero algunos organismos provinciales si lo hacen. Señala que hay autonomía provincial y municipal respecto de algunos requerimientos de las distintas Juntas en las provincias.

Dr. Ordoñez. Solicita conocer si es la provincia o la Ciudad.

Dr. Herrada. Informa que la municipalidad de Córdoba no se encuentra funcionando y algunos Organismos provinciales si lo están haciendo, vía teletrabajo. Señala que también hay municipios en la provincia que tampoco están trabajando, sobre todo lo relacionado a la habilitación de salud esto implica que el personal de salud tiene que ir a la institución para renovar la habilitación y el personal no está saliendo para realizar este trabajo tanto en las instituciones como en los distintos organismos.

Dra. Underwood. Señala que en razón de la heterogeneidad de las jurisdicciones y la ida y vuelta epidemiológica que es imprevisible, tal como se señaló la situación de Jujuy. Agrega que en el AMBA se está en situación del epicentro de la pandemia, lo cual hace imprevisible la situación. Entiende que es más productivo conformar la comisión, en la que se pueda discutir específicamente la situación. Señala que la Lic. Ghislaberti es la persona indicada para formar parte de esta comisión.

Prof. Lipani. Acuerda con que se conforme una comisión, pero entiende que sería necesario y más operativo para resolver la situación, otorgar una prórroga general para que no existan inconvenientes.

Lic. Pérez. Coincide con el Prof. Lipani, porque en tanto sesiona la comisión, las instituciones van teniendo los vencimientos y entiende que las obra sociales, ante un vencimiento, pueden negarse a cubrirlas. Solicita que hasta que se expida el Directorio, se realice una prórroga general, aunque sea por un plazo acotado, hasta que la comisión se expida, para realizar un comunicado a los Organismos como la Superintendencia, el PAMI e Incluir Salud y que mientras tanto se reconozca la categorización con la que cuentan a la fecha, ya que las instituciones quedan desprotegidas porque lo que pueden mostrar es una categorización vencida.

Dr. Ordoñez. Señala que hay dos propuestas, por un lado, la creación de la comisión y por otro la realizada por la Lic. Pérez.

Dra. Underwood. Señala que hay que hacer una comisión con un tiempo determinado, tal como se realizó con la comisión de las recomendaciones.

Lic. Pérez. Entiende lo marcado por la Dra. Underwood, no obstante, explica que si una institución tiene la categorización vencida no cuenta con amparo alguno ante las obras sociales. Enfatiza que el Directorio tiene que realizar un comunicado al respecto, ya que a la fecha las instituciones que tienen la categorización vencida se encuentran desprotegidas.

Dra. Underwood. Informa que hay un listado con las instituciones cuyas categorizaciones han vencido y que será compartido.

Lic. Pérez. Insiste en marcar qué hacen las instituciones que ya tienen vencida la categorización.

Dr. Herrada. Señala que las posturas son complementarias y no excluyentes. Cree que es importante hacer una prórroga genérica y luego que se expida la comisión.

Dr. Ordoñez. Pregunta si se someten a votación las propuestas.

Dra. Sequeiros. Propone que la comisión inicie su funcionamiento la próxima semana y se resuelva en el periodo de la próxima semana y hacer un no innovar hasta que la comisión presente su informe ante el Directorio. Resume diciendo que se podría hacer una recomendación de no innovar, por el período que esté trabajando la comisión y posteriormente tomar la decisión definitiva.

Dr. Espósito. Señala que no sería correcto el término no innovar. Entiende que debiera decirse mantener el statu quo, hasta que la comisión dictamine. Pregunta desde qué fecha hay vencimientos.

Lic. Ghisalberti. Informa que en el listado se encuentran los vencimientos desde el 20 de marzo, hasta septiembre, como tiempo estimado para retomar las actividades normales. Marca que los que tuvieron vencimiento previo al 20 de marzo, pudieron iniciar los trámites correspondientes, causa por la cual se contempló desde el 20 de marzo al 30 de septiembre. Agrega que al encontrarnos en el mes de julio hay un caudal de las instituciones que ya se encuentran vencidas.

Dr. Espósito. Propone decir que las que se vencían el 30 de marzo hasta que diga la comisión, la palabra prórroga sería la que iría y que luego la comisión decida, pero ponerlo por escrito para que las instituciones no tengan problemas en las obras sociales. Propone prorrogar los que se vencieron el 30 de marzo hasta que determine la comisión.

Dra. Barros. Propone otorgar una prórroga de 30 días, para darle también un plazo a la comisión para que pueda trabajar y así evitar los problemas para el inicio de los trámites de las instituciones.

Dr. Espósito. Entiende que sería del 30 de marzo, hasta 30 días más ahora.

Dra. Barros. Dice que generar la comisión es interesante y se les otorga a todos un plazo de 30 días para adelante para poder ordenar las cosas.

Dr. Ordoñez. Solicita a Lic. Ghisalberti que redacte el artículo correspondiente, en tanto se tratan los otros temas

y sobre el final volver al tema del artículo. Agrega que se debería votar que se genere la comisión propuesta por la Dra. Underwood.

Se vota la propuesta de conformar la comisión

Se vota por unanimidad la propuesta de conformar la comisión

Lic. Ghisalberti. Aclara que el plazo desde el 20 de marzo es por la fecha en la que se decretó el aislamiento.

Lic. Davicino. Propone que se fije la fecha de la comisión.

Dra. Underwood. Señala que se puede ver la fecha, pero además ver quienes la conformarían. Solicita que se nomine a los participantes. Se postulan el Prof. Lipani, Lic. Pérez, Dr. Herrada, Lic. Jaime, Lic. Laso, Dra. Barros, Incluir salud Gabriela Salomone, y Leticia Canosa, además de la Lic. Ghisalberti. Asimismo, propone realizar la primera reunión de la comisión para el miércoles 8 de julio a las 10.00 hs.

Se continúa con el siguiente orden del día

Análisis de los valores del nomenclador - Ley 24.901 (propuesta de los representantes no gubernamentales).

Lic. Pérez. Menciona que en el enunciado del tema hay un error. Señala que han realizado en tiempo y forma y por escrito la propuesta, además de decirlo verbalmente y en las reuniones del Directorio. En un acta del Directorio se estableció que eran los entes pagadores los que iban a analizar la propuesta que habían presentado por nota y que en esta reunión traerían la contestación.

Dr. Espósito. Informa que, en el caso de la ANDIS, una comisión de la sociedad civil que se encuentran presentes en esta reunión, se reunieron la semana pasada en la Secretaría General de la Presidencia y ya obtuvieron una respuesta. Aclara que entonces ya cuentan con la respuesta de parte de la ANDIS. Agrega que no fue consultado como Directorio, si no que se dirigieron a la Secretaria General.

Lic. Pérez. Marca que desconoce lo expuesto por el Dr. Espósito y que no participó de la reunión que se menciona.

Dr. Espósito. Dice que entonces lo tienen que decir los otros representantes que fueron a la Secretaria General de la Presidencia. Menciona que utilizaron, en vez de hablarlo con el Directorio, fueron directamente a hablar con quién sería su jefe. Agrega que su jefe le dio la respuesta. Agrega que saltaron al Directorio y ellos ya tienen la respuesta.

Lic. Pérez. Dice que los representantes oficiales en el Directorio, no la tienen

Dr. Espósito. Marca que fueron los representantes oficiales del Directorio los que fueron a la reunión. Dice que es bueno aclarar que no hay forma de poder conversar en el Directorio, si van a hablar con las autoridades de la secretaria que están por sobre la Agencia. Agrega que las autoridades que están sobre la Agencia ya dieron la respuesta y aclara que no puede dar una respuesta distinta a la vertida por su autoridad. Entiende que la estrategia que se utilizó fue llevar la propuesta y la Secretaria General de la Presidencia dio una respuesta clara.

Lic. Pérez. Dice que desconoce si sus compañeros tienen acceso a esa propuesta, ya que ella no ha visto nada.

Prof. Lipani. Informa que sostuvieron una reunión no como representantes del Directorio, ya que de ese modo no

se presentaron. Señala que algunos representantes del sector tuvieron una reunión el día lunes de la semana pasada, en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Agrega que lo que llevaron a la SGNP, fue el mismo documento que se había presentado oportunamente en el Directorio, hace ya bastante más de un mes, con el espíritu no de saltar al Directorio, ya que había sido presentado ante el Directorio, si no de buscar el respaldo presupuestario, que los Organismos necesitan para afrontar esta cuestión. Aclara que de ninguna manera esto significa pasar por encima de nada, sino que se buscó gestionar un apoyo para que los Organismos tengan una mayor facilidad en la gestión que suponía que cada uno iba a realizar, para afrontar esta cuestión. Informa que la respuesta obtenida fue que esto se iba a realizar, que el aumento se iba a hacer. Enfatiza que es obvio que esto tiene que salir del Directorio, ya que no hay posibilidad que se otorgue, señala que ni siquiera el presidente tiene la facultad de otorgar un aumento, si no es a través del Directorio. Señala que hay cuestiones que son cuestiones políticas y de respaldo y otras que son formales. Enfatiza que se realizó una presentación formal ante el Directorio, con un documento por escrito, que debía ser analizado, tal como marcó la Lic. Pérez y se necesita la respuesta de los Organismos.

Dr. Espósito. Dice que la respuesta de los Organismos, por lo menos desde la Agencia, es la respuesta de la Secretaría General de la Presidencia, que todavía no se cuenta con el presupuesto aprobado, causa por la cual no se puede otorgar, esto fue dicho claramente. Señala que lamentablemente no tiene otra respuesta. Entiende que se podría haber gestionado de otra forma. Señala que no fue la estrategia adecuada y que ahora ya no puede insistir ahora con el tema. Enfatiza que esto de estar saliendo del marco del Directorio, que también pasó con Incluir Salud ya que fueron a hablar con el Dr. López por el tema de la cuota 11. Dice que, si diversifican las respuestas, no se pueden dar desde el Directorio. Nuevamente aclara que fue preciso lo que se les dijo, que no hay presupuesto 2020, 2021 aprobado.

Lic. Pérez. Aclara que las resoluciones de aumento de aranceles siempre fueron tratadas y votadas en el marco del Directorio, dice que, si hay una propuesta formal de los Organismos gubernamentales, debe presentarse en el Directorio para que luego se haga una resolución para que sea aplicable por los Organismos. Enfatiza que ella es miembro oficial por las ONG en el Directorio y no ha participado de ninguna de esas reuniones o conversaciones, que, si bien no objeta la reunión sostenida, exige la formalidad y que se registre en actas como es la propuesta que hacen los Organismos gubernamentales y que se proceda a la votación y el resultado de la votación, como siempre se ha hecho, se registra en el acta. Señala que esta informalidad no corresponde a un Directorio cuyas funciones, entre otras, es fijar el nomenclador.

Pbro. Molero. Informa que estuvo en la reunión y marca que tienen el derecho de ir a plantear a quien consideren las situaciones, como Organismo de la sociedad civil, así como los Organismos gubernamentales se reúnen entre sí y en las cuales no participan. Explica que nada tiene que ver el planteo y que es parte del derecho que tienen de ir a plantear las cuestiones. Señala que claramente se les expresó lo del presupuesto pero que también entendía que había un atraso, así como también expresó que había un trabajo que se venía haciendo desde la Agencia y entendida que había un atraso en este tema, con lo cual entiende que una cosa no invalida la otra. Agrega que se dijo claramente que el tema se iba a charlar en el Directorio. Reitera que una cosa no invalida la otra, porque con ese criterio la palabra de quien es la superioridad definiría, no obstante, estas cuestiones siempre se definieron en el marco del Directorio. Asimismo, agrega que, de hecho, el Sr. presidente de la Nación dijo que iba a pagar todas las prestaciones y se continúan discutiendo ciertas prestaciones. Añade que se habló que se iba a trabajar en el Directorio, el tema. Informa que muchas veces van a ver gente, para plantear las cosas y luego se dicen en este marco, lo cual no corta la posibilidad de ir a hablar con funcionarios. También aclara que siempre las cosas que plantean previamente y se entregan al Directorio y se plantean claramente. Enfatiza que no ve el inconveniente. Reitera que lo que se les informó desde la Secretaría General

de la Presidencia fue lo relacionado con el presupuesto. Agrega que entiende la situación, no obstante, señala que hasta que las cosas se decidan y salgan llevará mucho tiempo, ya que se toman tiempos muy prolongados de discusión. Agrega que en el caso que se tome una determinación sobre el tema y hasta que eso sea cobrado se llegará a fin de año y entiende que el presupuesto va a estar aprobado antes de fin de año.

Dr. López. Comparte lo dicho por el Dr. Espósito y da una opinión personal, en este sentido. Dice que no le parece el momento para pedir aumento ya se está en un momento de crisis internacional y más aún nacional. Señal que se han pagado prestaciones al 100% que saben que no se han efectuado. Enfatiza que se está haciendo un esfuerzo con presupuesto 2018, pagando 7 meses, en 3 meses y medio. Enfatiza que se ha tenido la mejor predisposición y dice que el Pro. Molero sabe que se han pagado medicamentos salteando a la UGP, para darle la medicación a la población de los hogares. Señala que hablar de incremento hoy en la Argentina en crisis y con el presupuesto de 2018, no es oportuno. Asimismo, enfatiza que se está haciendo el mayor esfuerzo posible para pagar la deuda del gobierno anterior y pagar el corriente de este año. Informa que no cuenta con presupuesto para pagar un incremento, de ninguna manera.

Pbro. Molero. Entiende las opiniones personales, pero señala que dichas en este marco, dejan de ser personales. Marca que no pueden dejar de plantear la situación del sector y recuerda que se acaba de escuchar a los transportistas. Entiende que, con el mismo criterio, se les debiera decir a los sindicalistas y al Estado, que no se aceptan aumentos de sueldo, que estamos en un momento de pandemia y crisis del país. Señala que las instituciones tienen que salir a cubrir los aumentos que se siguen dando y entiende lógico que como representantes sector no pueden obviar plantear los temas de incremento. Agrega nuevamente la dificultad con los tiempos que lleva tomar estas decisiones. Entiende que plantear los temas es vivir en la realidad. Asimismo, dice que se ha continuado trabajando cubriendo las cosas que se pueden y haciendo las cosas como se pueden sin poner el hincapié ahí. Agrega que, si hay aumento de sueldos, o de costos, de algún lugar hay que pagarlos. Enfatiza que se plantean los temas, porque ésta es la realidad del sector.

Dr. López. Dice que no se le ha dado aumento a nadie durante la pandemia.

Pbro. Molero. Informa que UTEDIC ya otorgó un aumento.

Dr. López. Comenta que no todos han dado aumentos

Pbro. Molero. Señala que FATSAs y UTEDIC, ya dieron aumentos, al igual que para las escuelas.

Dr. López. Dice que las escuelas tienen subsidios de entre el 40 y el 100%

Pbro. Molero. Enfatiza que no todas las escuelas tienen subsidios

Dr. Ordoñez. Solicita una moción de orden

Dr. Herrada. Dice que, como representantes de las organizaciones de la sociedad civil, simplemente traen al Directorio, un reclamo que tiene su fundamento en los costos que han tenido los insumos, las cargas sociales, los sueldos que tienen los trabajadores y costos generales que las instituciones están salvando. Agrega que no ve la causa por la cual no se podría realizar este planteo y dice que es su obligación decirlo ante el Directorio, si bien entiende las cuestiones presupuestarias, esto no invalida el pedido de una respuesta a algo que todos conocemos y que se suma a una larga lista de reclamos. Señala que es una cuestión de lógica. Agrega que las organizaciones tienen que responder a los aumentos salariales que se encuentran regidos por ley, en concordancia con las paritarias. Enfatiza que no se está planteando nada absurdo, ni fuera de lugar y marca que el sector también

forma parte de la Argentina. Propone calma en la discusión y solicita coherencia.

Dr. Espósito. Señala que les tocó administrar en pandemia. Agrega que desde el Incluir Salud se pagó para agilizar, deudas de junio del año pasado que estaban sin pagar y que impactan gravemente en el presupuesto y actualmente no cuentan con el presupuesto. Informa que es necesaria la aprobación del presupuesto para hacerlo. Añade que utilizaron los 6 o 7 meses que deberían estar pagando ahora, para pagar la deuda anterior. Informa que se solicitó el presupuesto. Agrega que entiende los costos y los aumentos pero que se depende del presupuesto y enfatiza que se está realizando el mejor esfuerzo. Señala que a la fecha no es posible otorgar un aumento y enfatiza que este Directorio no es el de los últimos 4 años, dice que en este marco se puede hablar de todo y que el Estado siempre va a acompañar. Añade que no se cuenta con el presupuesto y que estamos en pandemia, lo cual no indica que se continúe trabajando con los Organismos del Estado para cuando se pueda plantear un aumento como es el que se merece el sector. Dice que cuando finalice la pandemia y se pueda volver a trabajar, será posible realizar un análisis diferente. Enfatiza que el Estado está presente de acuerdo a sus posibilidades

Dr. Armagno. Señala en la línea de lo planteado por el Dr. López y el Dr. Espósito marca que el PAMI, como institución financiadora tienen serios déficits presupuestarios, no obstante, han estado acompañando y haciendo el mejor esfuerzo para ponerse al día con el pago de las prestaciones. Dice que no ha visto la propuesta, señala que con fondos propios de los aportes de la gente que trabaja y de los jubilados tienen una merma en el presupuesto que es muy importante, no obstante, en tanto puedan continuar pagando las prestaciones que están establecidas. Reitera que no ha visto la propuesta de aumento y entiende que debe salir de este marco la propuesta general que oportunamente se avalará, o no. Agrega que, en situación de pandemia, se está tratando de apoyar con todas las herramientas que tienen a todas las instituciones, tanto de discapacidad, como de salud mental y las residencias de adultos mayores. Respeta el derecho de la petición del aumento, pero entiende que no es el momento. Cree que, sin la definición del presupuesto, no es posible dar una respuesta.

Dra. Barros. Informa que las prestaciones del Sistema Único se financian desde el fondo solidario que se nutre de los aportes de los trabajadores que, como es de público conocimiento, a la fecha se encuentran con contribución cero, como gastronómicos, aeronavegación, construcción que mermó muchísimo. Señala que la situación es complicada, en relación a cómo sostener las prestaciones que se tienen que asistir. Agrega que no solo son las prestaciones del Sistema Único, que impactan a 70.000 beneficiarios. Añade que en el caso de la Superintendencia tienen a casi 15.000.000 de beneficiarios que están con prestaciones de alto costo, que salen del mismo fondo, como trasplantes, pacientes oncológicos, etc., causa por la cual dice que es imposible e inviable pensar en un aumento del nomenclador.

Prof. Lipani. Aclara que si el Dr. Armagno no vio la propuesta, es porque ha tenido algún problema administrativo, no porque no se hizo llegar. Agrega que la Lic. Davicino la envió a todos los Organismos. Añade que la situación concreta la tienen los que dan la prestación. Manifiesta con preocupación que los argumentos que se esgrimen son los mismos que se escucharon durante la gestión de gobierno anterior. Agrega que al menos no se tiene la hipocresía de decir que veamos los costos que son reales, que ya se han mostrado todo el tiempo. Señala que éste es un sistema regulado, causa por la cual se conocen muy bien los costos que conlleva y lo que cuesta dar la atención. Añade que el sector de las personas con discapacidad ha quedado en manos privadas, por desatención del Estado, agrega que aun así lo poco que hace el Estado, es mucho más caro que lo que hace la actividad privada. Dice que históricamente una cama en la Colonia Montes de Oca ha sido mucho más cara que cualquiera de los hogares que hay en el país. Enfatiza que la realidad de los costos es la planteada y dice que escucha hablar del presupuesto y escudarse en esta cuestión presupuestaria. Marca que la Superintendencia plantea que le bajaron las recaudaciones, cuando es de público conocimiento que se han usado para gastos generales, fondos que del fondo solidario que tienen un fin específico.

Dra. Barros. Contesta a lo vertido por el Prof. Lipani que no es correcto y aclara que ese es un fondo de emergencia, que nada tiene que ver con el tema de las contribuciones, ofrece pasar el detalle al respecto y nuevamente enfatiza que lo dicho por el Prof. Lipani no es así, no es del fondo solidario.

Prof. Lipani. Señala que la Superintendencia no tiene otra recaudación. Insiste en que escucha hablar de presupuesto y de gran preocupación, no obstante, no encuentra un planteo concreto de acercamiento, para buscar alguna forma de resolver alguna cuestión. Señala que hay una situación perversa de estar pagando multas al Estado Nacional que les debe dinero. Señala que este es un hecho histórico y no de coyuntura y que no se lo adjudica a la actual gestión de gobierno, pero esta es la realidad. Agrega que no se habla de la posibilidad de trabajar en algún tipo de clearing, que permita que hasta que se resuelva la cuestión de la disponibilidad para encontrar vías alternativas de ayuda al sector. Entiende que tampoco hay consideración real de la situación. Dice que elaboraron un documento, lo presentaron y no hay respuesta sobre ese documento que diga si es válido o no. Agrega que es cierto que antes de que asumiera este gobierno había un reconocimiento de la situación de lo que el gobierno anterior dejaba. Agrega que con los incrementos que se produjeron y que todos saben que se produjeron. Añade que OSECAC no es parte significativa, salvo de alguna provincia en particular, pero señala que se sabe que FATSA ha aumentado. Sostiene que no se tiene un análisis concreto de la situación, ni hay reconocimiento que se adeuda, ni demostrar voluntad de cómo se puede resolver o como se puede trabajar. Dice que solo se manifiesta la cuestión presupuestaria, causa por la cual, se entiende que los servicios tienen que arreglarse como puedan. Enfatiza que cada vez es más difícil funcionar para las instituciones.

Dr. López. Aclara que OSECAC tienen 66.000 m2 de superficie de policonsultorios que son todos empleados de comercio

Prof. Lipani. Señala que los convenios con los que pagan son otros y han tenido aumento.

Lic. Pérez. Menciona que ninguno de los presentes ignora la situación que se está viviendo. Aclara que lo solicitado es que se trabaje con seriedad en este tema como Directorio, ya que en la última reunión se había acordado que los Organismos traerían una respuesta, que evidentemente no han preparado y cada uno dice lo que sabe de su sector y entiende que la respuesta por lo visto, es no. Asimismo, quiere denunciar, en este contexto, una situación con el PAMI, que se planteó el día de ayer. Dice que, en este recorte presupuestario, siente que se retrocede a 23 años atrás, en nombre de los fondos que se pueden o no destinar. Agrega que el PAMI ha definido un subsidio de corona, para los hogares de discapacidad para los insumos que se deben adquirir para los residentes de los hogares. Explica que se había solicitado que se los equiparara con los geriátricos, que a todos se les dio. Agrega que PAMI decidió que se otorgaría para los hogares de CABA, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Chaco suponiendo que los hogares de las demás provincias no tuvieran problemas, o bien tomaron ese criterio porque no tenían presupuesto para todos y entiende que, si ésta es la situación, es comprensible, no obstante, manifiesta que no entiende que se discrimine a los afiliados. Dice que entonces PAMI tiene afiliados de primera y de segunda, ya que en esa normativa establecen que los únicos que pueden beneficiarse son aquellos que forman parte del sistema contributivo (PC), en tanto que quienes tienen PNC, no pueden contar con este beneficio. Señala que, al realizar la consulta ante el PAMI, se le informó que no los financiaba el PAMI, cuestión que entiende como cierta, ya que hace 23 años que no los financia. Marca que a partir del Decreto 197/97 se estableció que quienes contaran con PNC continuaban siendo afiliados del PAMI, pero con financiamiento de Desarrollo Social, no obstante, dice que si continúa pagando la cápita médica y da toda la atención al resto de los afiliados. Agrega que, en esta oportunidad, este beneficio lo recorta por condición y entiende que este hecho es totalmente discriminatorio, agrega que son personas con discapacidad que deben tener acceso al mismo derecho, tal cual lo marca la Ley 24901. Añade que nunca se determinó que no eran afiliados del PAMI y ejemplifica diciendo que cuando se envían las vacunas, se mandan las vacunas para todos, ya sean PNC o PC. Entiende que

ha sido lamentable esta determinación adoptada por el PAMI, en donde nació la primera parte del Sistema Único y que una ley los obliga a la cobertura de los PNC.

Dr. Armagno. Contesta que no comparte nada de lo vertido por la Lic. Pérez. Señala que en principio el subsidio, a partir de un reconocimiento que el PAMI entendió que se podía hacer y dada la situación particular que se atraviesa se logró conseguir un subsidio, escaso, para las instituciones que tenían que hacer frente a la situación que se atraviesa. Añade que a diferencia de las residencias de adultos mayores que fue para todo el país y para todas las residencias, se estableció que para las instituciones que alojan personas con discapacidad, fuera para las áreas que tenían circulación viral y que estuvieran más comprometidas, se definió con un criterio epidemiológico que se decidió tomar el área metropolitana, Rosario, Santa Fe, Chaco y Río Negro, para aquellos lugares en que estuvieran las instituciones. Aclara que fue el primer criterio que se tomó para conseguir un subsidio para esas instituciones. Luego informa que el cálculo se tomó para los afiliados que son pensiones contributivas que son los afiliados propios. Agrega que, si bien hubo un recurso de amparo que obligó al PAMI a la incorporación de una determinada cantidad de afiliados de PNC, a brindarles las prestaciones médicas mediante el sistema capitado. Señala que el resto de las prestaciones, corren por el Ministerio de Desarrollo Social y se pagan por ese medio. Enfatiza que niega rotundamente la cuestión de discriminación de la que se acusa al PAMI. Explica que el subsidio que consiguieron puede ayudar en algo como en todas las instancias que están al alcance del PAMI, en la actual situación del país y de la obra social, no obstante, siempre intentan dar la mejor respuesta. Nuevamente dice que no acepta que se diga que se discrimina, ni acepta que se diga que son lo mismo que el macrismo. Solicita que quede bien clara esa postura.

Dr. Ordoñez. Solicita volver al orden del día

Dr. Espósito. Señala que si no hay respeto no hay reunión y se debe ser prudente. Entiende que la comparación con el macrismo fue desafortunada y estamos en falta de pago por pandemia y solicita respeto. Contesta a la Lic. Pérez que no es que no se tenga respuesta, agrega que se ha aclarado que a la fecha no se cuenta con el presupuesto. Aclara que no es por falta de voluntad. También señala que se están haciendo esfuerzos con la Ley de cheques y desde la Agencia y entiende que es injusto lo vertido, más allá que tienen el derecho a hacerlo, pero no a ofender.

Dr. Herrada. Hace referencia a que el otorgamiento, distribución y priorización de ayudas económicas en el marco de adicionales a los costos de la Pandemia COVID19 tienen que ver con los beneficios y la cuestión es resolver si en ese marco dichas ayudas son asistenciales o preventivas en consideración de esta ayuda, que considera que cubren una necesidad en referencia al apoyo que se dio a las personas que están en los hogares. Se debe tener en claro que la construcción de una política pública debe tener niveles de priorización y que entiende que hubo alguna priorización pero que no está adecuadamente expuesta; pero que se tiene que tener en cuenta que es una acción preventiva, como en el caso de las vacunas de nada sirve vacunar a unos si y a otros no, y menos en el marco de un colectivo de beneficiarios a cargo. Poner el tilde en el origen del financiamiento parece al menos inconveniente, que si PAMI tiene a cargo 2 colectivos denominados PNC y PC y esta medidas de carácter preventiva es necesario analizar por qué se le otorgó a unos y no a otros. Esto está relacionado con los criterios de otorgamiento, que si los pueden especificar más claramente sería importante conocer la razón, de lo contrario hay que revisar esa política pública. Esto no es una crítica, simplemente es un análisis de el por qué se hizo. Menciona que quería aclarar que esto para él, no es un subsidio, sino una acción específica preventiva, para personas en igualdad de condiciones, aunque tengan distintos orígenes en el financiamiento pues finalmente están a cargo del mismo organismo. Añade que si el PAMI tiene a cargo personas con PNC y PC, tendrán que tener igualdad de trato ante sus normas. Refiere que apoya el comentario de la Lic. Pérez, de por qué se discrimina a unos y a otros de acuerdo a las fuentes de financiamiento. Solicita que este comentario sea tomado, no como una

crítica, sino como un aporte.

Prof. Lipani Recuerda que las personas con PNC afiliadas al PAMI, no lo son por un recurso de amparo, sino por un Decreto presidencial, el mismo decreto que deja a los Ex combatientes de Malvinas hasta esa fecha también como afiliados del PAMI Decreto 197/1997. Agrega que vienen denunciando esta situación ante las autoridades del PAMI, desde la gestión de la Dra. Ocaña, ya que lo consideran un acto de discriminación. Pone como ejemplo, que la cápita de esta población el PAMI las paga con sus fondos y están incluidos en el padrón general. Añade que para las prestaciones de discapacidad, la de diálisis se demanda una factura distinta, que va al Incluir Salud por ser quien heredó las funciones que le daba el Decreto a la Secretaría de Desarrollo Social. Refiere que el PAMI hace una interpretación del Decreto y tiene un criterio dicotómico en relación a esta cuestión, como así también tiene un criterio dicotómico en relación a lo que interpreta como efectivamente dado por el transporte en comparación con las otras prestaciones. Hace mención que estos señalamientos no son personales, sino que están relacionados con la gestión.

Lic. Pérez. Aclara que no son cuestiones personales y refiere que el PAMI discrimina. Comenta que a las PNC la va a financiar el instituto con sus propios fondos y por ello puede tomar las decisiones y se pregunta si después de 23 años, primero Desarrollo Social y actualmente el Incluir Salud, que financia las prestaciones de discapacidad. Pregunta por qué no se solicitó la diferencia de fondos al Incluir Salud para equiparar a todos los afiliados. Afirma que, al no hacerlo, el Instituto estaría discriminando, dividiendo a los afiliados.

Dr. Armagno. Refiere que es un subsidio para ayudar a las instituciones a afrontar las cuestiones de la pandemia, que asimismo el porcentaje que se otorga en función de los afiliados es pequeño y que es simbólico, porque fue lo que se pudo obtener. Asimismo aclara, que todos son conscientes de la situación en que nos encontramos y su complejidad y que esta realidad no escapa a ninguno y que tenemos que seguir avanzando en los temas. Plantea, además, que va a rever el tema de los subsidios en función de las sugerencias planteadas. Propone en relación a lo planteado por el Prof. Realizar un intercambio de documentación, para aclarar el tema de las PNC.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día:

Solicitud del Comité Asesor de la ANDIS, para que el Directorio elabore propuestas de recomendaciones o protocolos para las actividades de prestaciones básicas que se vuelvan a brindar de manera presencial, para ser puestas a disposición de las autoridades sanitarias correspondientes.

Dr. Espósito. Señala que hay que mirar para adelante y armar protocolos y trabajarlos

Dr. Ordoñez. Aclara que esta fue una propuesta planteada ante el Comité Asesor, por el Prof. Lipani, o bien por la Lic. Pérez y se incorporó al orden del día.

Lic. Pérez. Informa que realizó la propuesta, ya que la situación epidemiológica del país es heterogénea. Menciona que ya hay provincias que han abierto las actividades y otras que no. Menciona que le preocupa es que las instituciones comiencen a funcionar y no se tomen los recaudos. Informa que salió publicado las medidas que se deben tomar para el restablecimiento de las clases y entiende que es una referencia importante para considerar, no solo para las escuelas del Sistema Único, sino también para las instituciones ambulatorias. Entiende que nadie está preparado para este reinicio, más allá que las medidas del distanciamiento social, la higiene, el barbijo, etc. Cree que se debe elaborar una propuesta de recomendaciones que serán aplicadas en la medida que las instituciones reabran. Agrega que también debe tenerse en cuenta las prevenciones que deben tomar los transportistas y entiende que también debe trabajarse para hacer una propuesta de recomendaciones.

Prof. Inés Artusi. Entiende que como mencionó la Lic. Pérez, la situación del país es heterogénea y se debe confiar en el sistema federal que tenemos. Informa que en Entre Ríos se han habilitado centros de rehabilitación y estimulación temprana y fueron autorizados en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia. También comenta que en su provincia hay localidades que volvieron a la fase 1 y otras que no. Dice que acuerda con los protocolos nacionales, pero también entiende que las indicadas a este fin, son las propias provincias para trabajar con la ANDIS internamente conociendo la realidad de sus jurisdicciones. Informa que también trabajan con la junta categorizadora y se otorga una doble autorización, por parte del Instituto de discapacidad, junto con el Ministerio de salud de la provincia, bajo las normativas nacionales. Enfatiza que todas las provincias se encuentran trabajando para la reapertura siempre referenciándose con la normativa nacional, al igual que los protocolos de los hogares, a la luz de la situación epidemiológica de la provincia. Asimismo, se pone a disposición para brindar toda la información que se necesite.

Dr. Ordoñez. Aclara que lo que puede crear el Directorio son recursos técnicos para las autoridades sanitarias que podrían ser utilizados por las provincias para cada tipo de prestación

Dr. Herrada. Entiende que es interesante formar una comisión, como se lo hizo con las recomendaciones para los hogares, dado que los protocolos vigentes no están especificando las situaciones de las personas con discapacidad. También aclara que no serían protocolos, sino recomendaciones para tener en cuentas y ser puestas a disposición, ya sea para el Ministerio de Salud de la Nación, los provinciales o los COE, para ser tomados como referencia. Nuevamente insta a armar la comisión para poder sacar un buen documento.

Dr. Espósito. Propone que la Dirección de la Dra. Underwood tome la comisión y que participe el Incluir Salud, para empezar a trabajar.

Dr. Ordoñez. Somete a votación la propuesta del armado de la comisión.

Se vota por unanimidad la conformación de la comisión.

Dra. Sequeiros. Propone que los mismos representantes que formaron parte de la comisión de hogares, sean los que participen de esta comisión.

Se acuerda por unanimidad que la comisión sea integrada por los mismos miembros que trabajaron las recomendaciones para los hogares. Se fija la reunión de la comisión, el miércoles 8, a continuación de la comisión conformada con anterioridad, en la presente reunión.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día.

Reconocimiento de la cuota 11 de las prestaciones educativas

Prof. Lipani. Propone al Directorio votar una recomendación al Programa Incluir Salud, que el año pasado no reconoció la cuota 11 de las prestaciones educativas, ya que las prestaciones educativas pagan 13 sueldos que se encuentran divididos en el estudio de costos por 11 cuotas. Aclara que si se quita una cuota se desbalancea el costeo de la prestación. Agrega que AIEPESA, que es una organización que representa al sector, había presentado un recurso administrativo y se continúa sin respuesta en relación a este tema, causa por la cual propone una recomendación del Directorio.

Dr. López. Explica que hay un decreto el 449/ 2005, en el cual se prohíbe el pago de la cuota 11, a lo cual se suma que en los convenios firmados del corriente año, se establece que no se reconocerá la cuota 11.

Prof. Lipani. Señal que hay un acta firmada por Susana Mazarino, en la que se establecía el reconocimiento de esto y agrega que, si se hace caso omiso al recurso administrativo, deberán continuar por la vía judicial.

Dr. López. Dice que hay convenios firmados durante el corriente año en el que se dice que no se cobrará la cuota 11.

Prof. Lipani. Señala que esta cuestión marca un desbalanceo en el costeo, causa por la cual se deberá cambiar el costeo de las prestaciones educativas. Agrega que se trabaja en acuerdos que después no se respetan.

Dr. López. Informa que se está pagando la prestación al 100 %, a pesar de que las instituciones tienen subvención.

Prof. Lipani. Informa que el subsidio no es un tema del Directorio y dice que son pocos los que lo tienen. Marca que los que están hace muchos años, saben que fueron cosas discutidas y documentadas.

Lic. Pérez. Aclara que las obras sociales pagan servicios no pagan por los bienes, ni por los beneficios que tenga la institución, agrega que tal es así que los prestadores de salud, algunos reciben grandes subsidios de Organismos Internacionales, pero el valor se paga por la prestación realizada y por lo tanto, debe pagarse el valor del nomenclador. Aclara que no todas las instituciones educativas reciben subsidios, y las que lo reciben no reciben el 100%. Agrega nuevamente que debe pagarse una prestación y que esto ya fue discutido hace más de 30 años. Sostiene que no se puede continuar discutiendo cosas que ya fueron aprobadas y reitera que se deben pagar el servicio previamente establecido en el sistema y en el marco básico.

Dr. López. Señala que, al momento de establecer una estructura de costos, se deben tener en cuenta los ingresos y los egresos y por eso fue traída a colación esta situación. Reitera que deben manejarse en base a lo que ordena el Decreto 449/2005. Menciona que luego se firmó un acta con Mazarino y luego se estableció un acuerdo con los prestadores, en los que se menciona que la cuota 11 no se puede cobrar

Dr. Espósito. Entiende que es un petitorio que se debe realizar directamente con el Incluir Salud, para trabajarlo, pero en otro espacio. Propone establecer un canal de diálogo para trabajarlo.

Prof. Lipani. Acepta la propuesta del Dr. Espósito, no obstante, apela al Directorio como recordatorio para establecer cómo es el mecanismo de pago en el sistema. Agrega que es importante que desde el Directorio quede claro como es en el sistema la cuestión de la cantidad de cuotas a cobrar de las prestaciones educativas. Entiende que, si no hay discusión por parte de los otros Organismos, queda claro que las prestaciones educativas se pagan por 11 cuotas anuales.

Dr. Espósito. Señala que es una manifestación del Prof. Lipani y el tema es específico para el incluir Salud, con lo cual considera que se pone eso y punto. Asimismo, reitera que ofrece abrir una mesa de diálogo para abordar el tema.

Lic. Ghisalberti. Da lectura a la propuesta de prórroga para las instituciones a las que se les ha vencido la categorización. Prorrógase hasta el 03 de agosto de 2020 las categorizaciones de los servicios de atención y rehabilitación para personas con discapacidad, efectuadas por las jurisdicciones competentes, cuyo vencimiento haya ocurrido entre el 20 de marzo de 2020 y el 03 de agosto del 2020, inclusive.

Dr. Ordoñez. Señala que es de buenas prácticas en políticas públicas, manejarse con periodos completos en términos de calendario, ya sea 31 de julio o 31 de agosto

Dr. Espósito. Dice que en realidad esto depende de la ASPO, entiende que habría que esperar hasta el 17 de julio.

Dr. Ordoñez. Aclara que se trata de la prórroga de las categorizaciones. Agrega que la comisión tendrá un tiempo de trabajo y probablemente para el 31 ya tienen una resolución a este respecto.

Dr. Espósito. Solicita que se adecue, tal como lo solicita el Dr. Ordoñez, al calendario.

Lic. Ghisalberti Marca que sería coherente el 31 de julio, si bien entiende que la comisión tendrá una resolución con anterioridad a esta fecha.

Lic. Pérez. Pregunta qué hace quien se le venció la categoría antes del 20 de marzo.

Lic. Ghisalberti. Contesta que esos casos por lo que indica la norma ya deberían tener un trámite iniciado y las provincias no han planteado un conflicto en este sentido.

Lic. Pérez. Asegura que en Santa Fe cuando se inicia el pedido de habilitación se demora en demasía y hay instituciones que se encuentran esperando desde el año pasado que se les otorgue la habilitación.

Lic. Ghisalberti. Informa que Santa Fe tiene una norma propia, que por las dificultades que presentan de organización, realizan la habilitación y categorización casi en el mismo acto. Asimismo, otorgan prórrogas a solicitud del interesado y no debería ser un conflicto, de acuerdo a lo manifestado por la provincia.

Lic. Pérez. Expresa que espera que sea de este modo, ya que con Santa Fe es una de las jurisdicciones con la que se presentan mayores problemas. Señala que en su caso Santa Fe demoró dos años en dar la habilitación y la categorización.

Dr. Herrada. Pregunta al Dr. Espósito si es posible tomar el mismo criterio que se adoptó con los CUD y además trabajar en la comisión, para establecer criterios únicos en el sistema, ya que la gente luego se confunde.

Dr. Espósito. Señala que esto debe responderlo la Dra. Underwood y la Lic. Ghisalberti porque son las que tienen las competencias en el área.

Lic. Ghisalberti. Señala que la comisión tiene como objetivo buscar esa lógica general para todo el país, intentando buscar la misma lógica que se utilizó para los certificados. Agrega que esta medida hasta el 31 de julio, sería provisoria hasta que en la comisión se abarquen todos los aspectos para tomar una decisión general.

Dr. Espósito. Agrega que esto también debería coordinarse con el COFEDIS, con el fin de respetar la cuestión federal y sacar un documento único.

Dr. Ordoñez. Propone poner a votación el artículo con el cambio de fecha hasta el 31 de julio y luego que trabaje la comisión.

A continuación, se transcribe el artículo:

Prorrogase hasta el 31 de julio de 2020 las categorizaciones de los servicios de atención y rehabilitación para personas con discapacidad, efectuadas por las jurisdicciones competentes, cuyo vencimiento haya ocurrido entre el 20 de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2020.

Se vota por unanimidad la redacción del artículo leído por la Lic. Ghisalberti.

Se continúa con el orden del día

Solicitar a la Superintendencia de Servicios de Salud informe sobre los alcances de la Resolución 582/2020

Dra. Barros. Informa que la Resolución 582, es la conformación de una unidad de información y gestión para las personas con discapacidad. Agrega que el Directorio no tiene una incumbencia directa para solicitar un informe sobre la estructura administrativa de la Superintendencia, no obstante, lo anterior entiende que la creación de este espacio permitirá visibilizar dentro de la Superintendencia toda la problemática de la discapacidad, especialmente tomando la mirada del beneficiario y entiende que será un espacio muy interesante para poder trabajar.

Lic. Pérez. Entiende excelente la creación del área. Señala que no acuerda con que el Directorio no tiene autoridad para preguntar cómo funciona, o cómo está organizada la Superintendencia, ya que es un Organismo público y debe informar sobre sus acciones y más aún al Directorio, ya que forma parte del mismo. Felicita la iniciativa de la creación del área.

Prof. Artusi. Aclara, que, si bien no estaba dentro del orden del día, solicita que se incorpore al acta un escrito que han realizado respecto de algunos abusos que se han detectado por parte de las obras sociales, respecto de la no presencialidad. Informa que en algunos casos se han solicitado las fotos de los niños y las capturas de pantalla de los chicos realizando las acciones. Agrega que algunas solicitan la presencialidad en las obras sociales, con lo cual se rompería el aislamiento. Nuevamente solicita que se trate el documento cuando sea posible. También solicita que las obras sociales se capacitan en las buenas prácticas de atención a las personas con discapacidad.

Dr. Herrada. Señala que lo marcado por la Prof. Artusi, se relaciona con la ley nacional de protección de datos y que esto no se podía solicitar, entiende que se encuentra contemplado y que el Directorio solo puede avenirse a lo que marca la ley acerca de la protección de datos personales, sobre todo en esta gestión en la que los derechos humanos son su centro.

Prof. Artusi. Informa que el día de ayer sostuvo una reunión con numerosas instituciones provinciales que informaron que esto continúa pasando.

Dr. Herrada. Sugiere que la Superintendencia les recuerde a las obras sociales que se respete la ley de protección datos personales.

Lic. Alonso Domínguez. Señala que la resolución de la Superintendencia que habla sobre teleasistencia hace mención clara a la ley de protección de datos personales. Solicita que si tienen conocimiento de alguna obra social que presente situaciones como la descripta se la hagan llegar, para poder trabajarlo con las mismas. Asimismo, aclara que no todas las obras sociales son competencia de la Superintendencia. Agrega que, en relación a la posibilidad de conversar con el Directorio sobre la estructura de la Superintendencia, está relacionada con la solicitud de un informe respecto de eso, no obstante, informa que no hay inconvenientes con compartirlo con el Directorio, entiende que es distinto solicitar un informe a un Organismo respecto de su organización estructural.

Dra. Barros. Señala que la idea es trabajar con todo el sistema que es lo que se hace habitualmente.

Pbro. Molero. Señala que en la reunión hablaron los transportistas y no se tocó más el tema de transporte.

Plantea que la gente transmitió sus planteos y no se dijo nada al respecto. Solicita conocer si se va a analizar el tema, ya que entiende que merecerían una respuesta.

Dr. Herrada. Aclara que la sociedad civil siempre tuvo como parte de la sociedad civil a los transportistas, y señala que se han hecho reclamos ante el Directorio, respecto de esta prestación ya que son parte del Sistema Único. Solicita que quede en actas que la sociedad civil acompañó ese reclamo siempre.

Dr. Espósito. Informa que desde la Agencia e Incluir Salud, vienen sosteniendo reuniones de diálogo, con los transportistas para intentar encontrar una solución.

Lic. Pérez. Entiende que no resolver este tema, se constituye en una situación de olvido e indiferencia frente al problema. Marca que lo expuesto por los transportistas, gran parte es el aumento de los aranceles. Agrega que, en este Directorio, se decidió que no va a haber aumento, con lo cual se pregunta si a los transportistas se les debe decir que por el momento no se le dará curso a lo que solicitaron

Dr. Espósito. Explica que lo que le dicen a los transportistas, es que desde el Incluir Salud se les informa que tienen los pagos realizados a las provincias, que son las que tienen que pagarles a los transportistas. Añade que hay una dificultad evidente entre las provincias y los transportistas en el cobro. Asimismo, informa que se está intentando encontrar una solución para aquellos transportistas que no hicieron absolutamente nada. Dice que el gran problema es que el programa les ha pagado a las provincias y añade que en este mes han cobrado marzo y los transportistas refieren no haber cobrado mucho tiempo antes. Agrega que los están acompañando a realizar el reclamo frente a las provincias

Prof. Lipani. Dice que no termina de entender que si el Directorio escuchó a los transportistas no se expida o bien de opinión como Directorio.

Dr. Espósito. Explica que, como presidente del Directorio, se ha escuchado a los transportistas de toda la Argentina, ya que había transportistas de distintos lugares del país, cosa que no tiene hoy en la composición este Directorio y es la primera vez que todo el país nos muestra una mirada distinta y sin Organizaciones en el medio. Agrega que como Directorio se los invitó a la mesa y se escuchó a los transportistas desde cada organismo pagador y se les dio un espacio de reclamo. Asevera que es la primera vez en la historia que el Directorio que tiene tantos años, los transportistas se sentaron a partir de ahí se actuará.

Prof. Lipani. Dice que más allá de donde uno viva, la Organización Madre mía tiene presencia en 18 de las 24 provincias del país y el Comité Asesor que los elige tiene representación en todas las provincias, con lo cual entiende que no se puede plantear que no están representadas.

Dr. Espósito. Señala que en el caso de los transportistas hoy plantearon que no es así. Agrega que hoy se escuchó a la gente de Tucumán que nos explicó lo que les pasa y lo que se sufre y entiende que esa es una gran diferencia y que para el Directorio es importante escucharlos y solicita que quede claro en el acta, que, por primera vez en 30 años, se escuchó a la gente en forma personal desde el interior de la Argentina. Añade que esto no quita representatividad a las Organizaciones.

Dr. Ordoñez. Indica que se finalizó el temario.

Dr. Espósito. Agradece la presencia y la participación.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

